

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, **20 ENE. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 422 / VISTOS:

- 1.- Modicase Alcaldicio N° 6521 de fecha 19 de Diciembre de 2013.
- 1.-Ordinario N° 581 de fecha 18 de Noviembre de 2013, Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de salud a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita la contratación por prestación de servicios a honorarios de PAULINA BRITO CORREA, RUT. N° 16.288.747-5.
- 2.- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.-Certificado N° 237 de disponibilidad Presupuestaria, extendida por la Oficina de finanzas Salud.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 6521 de fecha 19 de Diciembre de 2013 y contrato.-

DONDE DICE:

PRIMERO: **APRUÉBASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, de fecha 06 de Diciembre de 2013 y hasta el 06 de Diciembre de 2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por el Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo y Doña PAULINA BRITO CORREA, RUT. N° 16.288.747-5, Domiciliada en Pasaje Reina Sofía N° 14 Villa España, La Cruz, para la realización de la entretención infantil de la celebración N° 06 de los niños/as inscritos/as en el Sistema de Salud con cargo al Ítem Plan Comunal de Promoción.

DEBE DECIR:

PRIMERO: **APRUÉBASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, de fecha 06 de Diciembre de 2013 y hasta el 06 de Diciembre de 2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por el Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo y Doña PAULINA BRITO CORREA, RUT. N° 16.288.747-5, Domiciliada en Pasaje Reina Sofía N° 14 Villa España, La Cruz, para la realización de la entretención infantil de la celebración N° 06 de los niños/as inscritos/as en el Sistema de Salud con cargo al Ítem Presupuesto Salud Municipal.

DONDE DICE:

SEGUNDO: PÁGUESE, la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) por única vez, con cargo a presupuestaria N° 2152103, celebración N° 06 de los niños/as inscritos/as en el Sistema de Salud con cargo al Ítem Plan Comunal de Promoción.

DEBE DECIR:

SEGUNDO: PÁGUESE, la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) por única vez, con cargo a presupuestaria N° 2152103, celebración N° 06 de los niños/as inscritos/as en el Sistema de Salud con cargo a Presupuesto Salud Municipal.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Control.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta Personal.
- 5.- Archivo



DR. EDIS MELLA GAJARDO
ALCALDE